

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

**INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD
EMPRENDEDORA
Y EMPRESARIAL
4ºESO**

**CURSO 2020/2021
IES GONZALO NAZARENO**



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.
2. RECURSOS ESENCIALES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.
 - 2.1. EL CURRÍCULO.
 - 2.2. CONTEXTUALIZACIÓN.
 - 2.3. FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN.
3. ELEMENTOS BÁSICOS DE LA PROGRAMACIÓN.
 - 3.1. COMPETENCIAS CLAVE.
 - 3.2. OBJETIVOS.
 - 3.3. CONTENIDOS.
 - 3.3.1. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS EN BLOQUES TEMÁTICOS Y UNIDADES DIDÁCTICAS.
 - 3.3.2. TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS.
 - 3.3.3. INTERDISCIPLINARIEDAD.
 - 3.3.4. EDUCACIÓN EN VALORES.
 - 3.3.5. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA.
 - 3.4. METODOLOGÍA.
 - 3.4.1. LÍNEAS DE ACTUACIÓN.
 - 3.4.2. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.
 - 3.4.3. AGRUPAMIENTOS.
 - 3.4.4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.
 - 3.4.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.
 - 3.4.6. SEMIPRESENCIALIDAD
 - 3.4.7. ADAPTACIÓN A SITUACIONES SOBREVENIDAS POR LA PANDEMIA COVID-19
 - 3.5. EVALUACIÓN.
 - 3.5.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.
 - 3.5.2. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA.
4. BIBLIOGRAFÍA.



1. INTRODUCCIÓN

Esta programación tiene un carácter dinámico, flexible, sometida a revisión permanente. Y para nuestro departamento tiene las siguientes funciones:

- a. Planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje que se va a desarrollar en el aula.
- b. Asegurar la coherencia entre los objetivos del Sistema Educativo, las intenciones educativas del centro y la práctica docente.
- c. Promover la reflexión sobre la propia práctica docente.
- d. Atender a la diversidad de intereses, motivaciones y características del alumnado.
- e. Facilitar la progresiva implicación de los alumnos en su propio proceso de aprendizaje.

2.1. EL CURRÍCULO

En nuestro sistema educativo el currículo es **abierto**, el Estado hace una propuesta curricular para todo el Estado, pero planteada de forma flexible, lo que permite respetar el pluralismo cultural y posibilita dar respuestas educativas que tengan en cuenta la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado. Esto permite la intervención en su desarrollo de las Comunidades Autónomas con competencias educativas y la autonomía e iniciativa de los profesores que han de desempeñar un papel fundamental en las decisiones relativas a los objetivos y contenidos de las enseñanzas, esta iniciativa de los profesores se pone de manifiesto en esta programación didáctica.

Nuestro Sistema Educativo ha establecido 3 niveles de concreción curricular:

1er Nivel, constituido por el **diseño curricular base**, de carácter prescriptivo y corresponde a las administraciones educativas. En nuestro caso está formado por:

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora de Derecho a la Educación (a partir de ahora LOE).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, (a partir de ahora LOE modificada por la LOMCE) en ella se establecen los objetivos marcados para el Sistema Educativo.
- Ley de Educación de Andalucía 17/2007 de 10 de diciembre, (de aquí en adelante LEA).
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.



- Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.
- Decreto 327/2010, Reglamento orgánico de los Institutos de Enseñanza Secundaria.
- Circular de 3 de septiembre de 2020, de la viceconsejería de educación y deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021.

2º Nivel, formado por el **Plan de Centro**. Constituido por un conjunto de decisiones articuladas, tomadas por los equipos docentes, que permiten concretar el 1er nivel de concreción curricular, en un proyecto de intervención didáctica, **adecuado a un contexto específico**. Forma parte del Plan de Centro el **Proyecto Educativo (en el que se encuentra esta programación didáctica)**, el ROF y el Proyecto de Gestión.

3er Nivel, constituido por la **programación de aula y las unidades didácticas, diseñadas para el alumnado de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial de 4ºESO**.

2.2. CONTEXTUALIZACIÓN

El **contexto socioeconómico** del centro, es vital para que el proceso de enseñanza-aprendizaje se realice coherentemente y de manera integral, por ello vamos a conocer en primer lugar nuestro contexto socioeconómico en el que estamos ubicados, para luego, teniendo en cuenta los recursos con los que contamos planificar nuestra actuación, con el objeto de ofrecer al alumnado una enseñanza de calidad.

El IES Gonzalo Nazareno, se encuentra ubicado en Dos Hermanas, una ciudad de 130.000 habitantes muy próxima a Sevilla, por lo que esta ciudad cuenta con una importante red de comunicaciones como autopista, autovía y trenes de cercanías que la conectan con otras localidades cercanas y con la capital, así como trenes de media distancia.

Las actividades económicas predominantes son la **industria y el comercio**, pues esta ciudad cuenta con dos Polígonos Industriales que alojan a una gran cantidad de empresas y un parque comercial.

En cuanto a los **recursos** a los que nuestro alumnado puede acceder y con los que el centro puede contar, destacan:

- Biblioteca municipal por su horario de apertura muy amplio, diversas salas de estudio y acceso gratuito a Internet.

La **oferta educativa**, es la siguiente:

- Educación Secundaria Obligatoria, de primero a cuarto.
- Formación Profesional Inicial de Grado Medio, Sistemas Microinformáticos y Redes.
- Bachilleratos de Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales.
- Formación Profesional Inicial de Grado Superior, Administración de Sistemas Informáticos en Red.

Los **objetivos de intervención docente** que establece el **Proyecto Educativo** son:



- Fomentar la formación encaminada a la actualización científica y didáctica de la materia que imparte.
- Fomentar la lectura pública y en voz alta en las distintas asignaturas.
- Fomentar el uso de la biblioteca como espacio de dinamización cultural y académica.
- Enseñar y aplicar en todas las materias las distintas técnicas de trabajo intelectual.
- Establecer una serie de incentivos positivos para los alumnos mejores, en cada trimestre, promoviendo la valoración positiva del esfuerzo y el trabajo.
- Continuar la formación del profesorado, especialmente en lo relacionado con el Proyecto bilingüe, con las tecnologías digitales y con el desarrollo de los proyectos curriculares.
- Fomentar la realización de trabajos y actividades que impliquen la expresión oral, así como trabajos de investigación.
- Elaborar actividades en el aula encaminadas a favorecer la comprensión oral y escrita.
- Incorporar el uso de las TIC en la docencia ordinaria, siempre que se dispongan de los medios para ello.

Y en cuanto al alumnado matriculado en esta asignatura cabe destacar:

- Su número, se han matriculado 31 alumnos/as.
- Para realizar una enseñanza semipresencial, se han dividido en dos subgrupos, uno de 13 alumnos/as y otro de 18 alumnos/as. Es muy posible que evolucionen de forma diferente a medida que avance el curso, especialmente porque uno de los subgrupos presenta un nivel competencial más bajo.
- Procedencia: cursan 4ºESO de enseñanzas aplicadas.
- Conocimientos previos: el nivel general de la clase es medio-bajo.
- En el grupo hay 6 alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo.
- La intención de la mayoría de ellos es cursar formación profesional.

2.3. INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL DE 4ºESO

Esta materia surge como complemento a la materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria y continúa con el objetivo de profundizar en actitudes tan básicas y necesarias en el mundo actual como es el emprendimiento.

El espíritu emprendedor dentro de la educación ha sido ampliamente abordado desde diversos enfoques, si bien se ha asociado a materias relacionadas con el ámbito de la Economía, cada vez más implica relación del alumnado con la psicología, la sociología y la gestión. Se trata de un fenómeno humano que comprende un amplio espectro de competencias, conocimientos y actitudes, cualidades y valores.

Asumir riesgos, ser innovador, tener dotes de persuasión, negociación y pensamiento estratégico también se incluyen dentro de las competencias que deben ser movilizadas en la juventud para contribuir a formar ciudadanos dotados de capacidad para el emprendimiento.



La competencia «sentido de iniciativa y espíritu emprendedor», asociada a esta materia, incide no solo en la pura actividad económica sino en la contribución a la sociedad por parte de los individuos, la inclusión social y el aseguramiento del bienestar de la comunidad.

Esta materia incluye aspectos teóricos y prácticos orientados a preparar a los jóvenes para una ciudadanía responsable y para la vida profesional; ayuda al conocimiento de quiénes son los emprendedores, qué hacen y qué necesitan, pero también a aprender a responsabilizarse de su propia carrera y su camino personal de formación y, en suma, de sus decisiones clave en la vida, todo ello sin olvidar los aspectos más concretos relacionados con la posibilidad de creación de un negocio propio o de ser innovadores o «intraemprendedores» en su trabajo dentro de una organización.

El camino hacia el autoconocimiento y el emprendimiento deberá ayudar al alumnado a tomar conciencia de la gran variedad y riqueza de los recursos con los que cuenta nuestra Comunidad Autónoma y nos permita ser más competitivos tanto a nivel nacional como internacional. En Andalucía, el turismo es una importante fuente de riqueza pero no solo es la única, contamos con abundantes recursos naturales que bien gestionados contribuirán a generar nuevos yacimientos de empleo siempre desde el respeto al medio ambiente y dentro de la ética en los negocios.

No podemos olvidarnos de las nuevas oportunidades y alternativas originadas por las Tecnologías de la Información y la Comunicación que ofrecen avances y es la sociedad quién identifica nuevas utilidades y valores añadidos, al mismo tiempo, destacamos la importancia del uso de las redes sociales (Instagram, Twitter, Facebook, entre otras) como fenómeno cada vez más presente y relevante en la necesidad de crear relaciones sólidas en el ámbito personal y profesional.

3. ELEMENTOS BÁSICOS DE LA PROGRAMACIÓN.

3.1. COMPETENCIAS CLAVE.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 del RD 1105/2014, de 26 de diciembre, las competencias clave del currículo serán las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Las competencias clave para el aprendizaje permanente, son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.

La materia contribuye de modo singular al desarrollo de las competencias clave. En este sentido, respecto de la competencia en comunicación lingüística (CCL), el alumnado aprenderá una terminología económica presente en los medios de comunicación y en diferentes tipos de documentos.



Además, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial emplea diferentes recursos vinculados a la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT) como el estudio de datos estadísticos sencillos para comprender los fenómenos económicos, la resolución de problemas básicos para la toma de decisiones financieras o la redacción de presupuestos personales o de proyectos emprendedores en los que se profundiza en las relaciones entre recursos y necesidades en la vida cotidiana, a través de esta materia, se incorporará una perspectiva social del impacto de las actividades humanas sobre el medio físico y se sensibilizará sobre la responsabilidad de las conductas de los agentes económicos en asuntos como el consumo responsable, la contaminación o la explotación económica de los recursos naturales.

El tratamiento de la competencia digital (CD) se concretará en el acceso a datos de diferente tipo, en su presentación en formatos diversos y en la exposición personal y en la difusión en la red de trabajos referidos a asuntos económicos o proyectos emprendedores; en cuanto a la competencia aprender a aprender (CAA), el sentido último de la materia es su aplicación práctica y concreta a diferentes situaciones sociales y personales, en diferentes momentos del tiempo y lugares, por tanto aplicable a multitud de contextos y plenamente vinculada con esta competencia; el vínculo de la Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial con las competencias sociales y cívicas (CSC) son múltiples ya que se trata de una ciencia social y su metodología científica y todos sus contenidos están orientados a la profundización en el análisis crítico de la dimensión económica de la realidad social para el ejercicio de la ciudadanía activa y responsable; esta materia también formará al alumnado sobre diferentes contenidos muy relevantes para el desarrollo del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP), facilitándole conocimientos científicos para la planificación, organización, ejecución y evaluación de proyectos emprendedores tanto empresariales, que permitan generar empleo y bienestar, como asociativos para transformar aspectos de la realidad social moralmente problemáticos como la desigualdad en la distribución de la renta y la riqueza, la discriminación de las personas o el respeto al entorno natural. Finalmente, a través de esta materia, pueden desarrollarse la competencia conciencia y expresiones culturales (CEC), al apreciarse la importancia de proponer soluciones creativas e innovadoras a problemas económicos o sociales cotidianos.

3.2. OBJETIVOS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del RD 1105/2014, de 26 de diciembre, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.



- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

La materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial de 4ºESO tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Investigar sobre los intereses y cualidades personales en relación a los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.
2. Ir tomando decisiones sobre el itinerario profesional propio en relación a sus intereses y cualidades personales previamente investigados y relacionados con el empleo.
3. Conocer los derechos y los deberes laborales de los trabajadores, así como la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de las personas empleadas y la necesidad de la prevención de los riesgos laborales.
4. Crear un proyecto de empresa, identificando los distintos factores que inciden sobre la misma, así como la incidencia de ésta sobre la sociedad. Importancia de una empresa como agente de producción de bienes y servicios, entorno empresarial, estructura interna de una empresa, entre otros.
5. Ser capaces de recopilar información y tramitarla de forma adecuada pudiendo hacer frente a los requerimientos en términos de trámites a cumplimentar y trasladar a la Administración Pública.
6. Manejar programas, a nivel básico de usuario, de gestión de clientes, proveedores, entre otros.



7. Aplicar principios de marketing tendentes a conseguir el objetivo de supervivencia de la empresa.
8. Desarrollar una capacidad y talante negociador.
9. Conocer las distintas formas jurídicas de empresa y ser conscientes de la prescripción legal de adoptar una de ellas, una vez constituida la empresa. Así como saber los distintos requisitos asociados a cada una de ellas.
10. Desempeñar tareas de producción y comercialización de acuerdo a un plan previamente establecido y recogido por escrito.
11. Llevar a cabo la evaluación de los resultados en consecuencia con los planes fijados.
12. Identificar las distintas fuentes de financiación distinguiendo las propias de las ajenas y las posibilidades de obtención de esta financiación a través de una Administración pública nacional o europea.
13. Determinar las inversiones necesarias analizando las distintas partidas recogidas en un Balance de Situación.
14. Conocer las obligaciones fiscales y de Seguridad Social para cumplir con las obligaciones legalmente establecidas.

**3.3. CONTENIDOS****3.3.1. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS EN BLOQUES Y UNIDADES DIÁCTICAS**

C.	OBJ.	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
Unidad 1 (BL1) Emprendimiento y formación. Unidades 1 y 2 del libro de texto.				
1. CAA, SIEP, CSC, CD. 2. CAA, CSC, SIEP.	1. Investigar sobre los intereses y cualidades personales en relación a los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales. 2. Ir tomando decisiones sobre el itinerario profesional propio en relación a sus intereses y cualidades personales previamente investigados y relacionados con el empleo.	1. Autonomía y autoconocimiento. La iniciativa emprendedora y el empresario en la sociedad. 2. Intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. 3. Itinerarios formativos y carreras profesionales. Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector. El autoempleo. El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal.	1. Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales. 2. Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida.	1.1. Identifica las cualidades personales, actitudes, aspiraciones y formación propias de las personas con iniciativa emprendedora, describiendo la actividad de los empresarios y su rol en la generación de trabajo y bienestar social. 1.2. Investiga con medios telemáticos las diferentes áreas de actividad profesional del entorno, los tipos de empresa que las desarrollan y los diferentes puestos de trabajo en cada una de ellas razonando los requerimientos para el desempeño profesional en cada uno de ellos. 2.1. Diseña un proyecto de carrera profesional propia relacionando las posibilidades del entorno con las cualidades y aspiraciones personales valorando la opción del autoempleo y la necesidad de formación a lo largo de la vida.



C.	OBJ.	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
Unidad 2 (BL1). Derecho laboral. Unidades 3 y 4 del libro de texto.				
3. CSC, CEC, SIEP, CD.	6. Conocer los derechos y los deberes laborales de los trabajadores, así como la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de las personas empleadas y la necesidad de la prevención de los riesgos laborales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los derechos y deberes del trabajador. El derecho del trabajo. 2. Derechos y deberes derivados de la relación laboral. 3. El contrato de trabajo y la negociación colectiva. 4. Seguridad Social. Sistema de protección. Empleo y Desempleo. 5. Protección del trabajador y beneficios sociales. Los riesgos laborales. 6. Normas. 7. Planificación de la protección de la empresa. 	3. Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.	<ol style="list-style-type: none"> 3.1. Identifica las normas e instituciones que intervienen en las relaciones entre personas trabajadoras y personas empresarias relacionándolas con el funcionamiento del mercado de trabajo. 3.2. Distingue los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales comprobándolos en contratos de trabajo y documentos de negociación colectiva. 3.3. Describe las bases del sistema de la Seguridad Social, así como las obligaciones de personas trabajadoras y personas empresarias dentro de éste, valorando su acción protectora ante las distintas contingencias cubiertas y describiendo las prestaciones mediante búsquedas en las webs institucionales. 3.4. Identifica las situaciones de riesgo laboral más habituales en los sectores de actividad económica más relevantes en el entorno indicando los métodos de prevención legalmente establecidos así como las técnicas de primeros auxilios aplicables en caso de accidente o daño.



C.	OBJ.	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
Unidad 3 (BL3). Tipos de Empresa. Unidad 9 del libro de texto.				
1. CCL, SIEP, CAA, CD.	9. Conocer las distintas formas jurídicas de empresa y ser conscientes de la prescripción legal de adoptar una de ellas, una vez constituida la empresa. Así como saber los distintos requisitos asociados a cada una de ellas.	<ol style="list-style-type: none">1. Tipos de empresa según su forma jurídica.2. La elección de la forma jurídica.3. Trámites de puesta en marcha de una empresa.	<ol style="list-style-type: none">1. Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como con las exigencias de capital.	<ol style="list-style-type: none">1.1. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionándolo con las exigencias de capital y responsabilidades que es apropiado para cada tipo.1.2. Enumera las administraciones públicas que tienen relación con la puesta en marcha de empresas recopilando por vía telemática los principales documentos que se derivan de la puesta en funcionamiento.1.3. Valora las tareas de apoyo, registro, control y fiscalización que realizan las autoridades en el proceso de creación de empresas describiendo los trámites que se deben realizar.



C.	OBJ.	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
Unidad 4 (BL3). Financiación y tributación de la empresa. Unidades 10 y 11 del libro de texto.				
2. 3.	CMCT, SIEP, CD, SIEP. SIEP, CAA, CD.	12. Identificar las distintas fuentes de financiación distinguiendo las propias de las ajenas y las posibilidades de obtención de esta financiación a través de una Administración pública nacional o europea. 13. Determinar las inversiones necesarias analizando las distintas partidas recogidas en un Balance de Situación. 14. Conocer las obligaciones fiscales y de Seguridad Social para cumplir con las obligaciones legalmente establecidas.	1. Fuentes de financiación de las empresas. Externas (bancos, ayudas y subvenciones, <i>crowdfunding</i>) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios). 2. Productos financieros y bancarios para pymes. Comparación. 3. La planificación financiera de las empresas. Estudio de viabilidad económico-financiero. Proyección de la actividad. Instrumentos de análisis. Ratios básicos. 4. Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal.	2.1. Determina las inversiones necesarias para la puesta en marcha de una empresa distinguiendo las principales partidas relacionadas en un balance de situación. 2.2. Caracteriza de forma básica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa. 3.1. Presenta un estudio de viabilidad económico financiero a medio plazo del proyecto de empresa aplicando condiciones reales de productos financieros analizados y previsiones de ventas según un estudio del entorno mediante una aplicación informática tipo hoja de cálculo manejando ratios financieros básicos. 3.2. Analiza los productos financieros más adecuados de entre las entidades financieras del entorno para cada tipo de empresa valorando el coste y el riesgo de cada uno de ellos y seleccionando los más adecuado para el proyecto de empresa. 3.3. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de IAE, IVA, IRPF e IS indicando las principales diferencias entre ellos y valorando la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.



C.	OBJ.	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
Unidad 5 (BL3). Proyecto de empresa. Unidades 5 y 6 del libro de texto.				
<ol style="list-style-type: none"> 1. SIEP, CD, CAA. 2. CCL, CMCT, CD, SIEP. 	<ol style="list-style-type: none"> 4. Crear un proyecto de empresa, identificando los distintos factores que inciden sobre la misma, así como la incidencia de ésta sobre la sociedad. Importancia de una empresa como agente de producción de bienes y servicios, entorno empresarial, estructura interna de una empresa, entre otros. 5. Ser capaces de recopilar información y tramitarla de forma adecuada pudiendo hacer frente a los requerimientos en términos de trámites a cumplimentar y trasladar a la Administración Pública. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La idea de proyecto de empresa. Evaluación de la idea. El entorno, el rol social de la empresa. 2. Elementos y estructura de la empresa. 3. El plan de empresa. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros. 2. Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Determina la oportunidad de un proyecto de empresa identificando las características y tomando parte en la actividad que esta desarrolla. 1.2. Identifica las características internas y externas del proyecto de empresa así como los elementos que constituyen la red de ésta: mercado, proveedores, clientes, sistemas de producción y/o comercialización, almacenaje, y otros. 1.3. Describe la relación del proyecto de empresa con su sector, su estructura organizativa y las funciones de cada departamento identificando los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo o comercial. 2.1. Maneja como usuario a nivel básico la aplicación informática de control y seguimiento de clientes, proveedores y otros, aplicando las técnicas básicas de contabilidad, gestión financiera y comercial y administración de personal para la organización de la información del proyecto de empresa. 2.2. Transmite información entre las distintas áreas y a clientes internos y externos del



				proyecto de empresa reconociendo y aplicando técnicas de comunicación y negociación y aplicando el tratamiento protocolario adecuado mediante medios telemáticos y presenciales.
--	--	--	--	--

C.	OBJ.	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
Unidad 5 (BL3). Información de la empresa, áreas de producción y comercial. Unidades 7 y 8 del libro de texto.				
3. SIEP, CD, CAA.	6. Manejar programas, a nivel básico de usuario, de gestión de clientes, proveedores, entre otros.	3. Información en la empresa. La información contable. La información de recursos humanos. Los documentos comerciales de cobro y pago. El Archivo.	3. Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo.	3.1. Crea materiales de difusión y publicidad de los productos y/o servicios del proyecto de empresa incluyendo un plan de comunicación en internet y en redes sociales aplicando los principios del marketing. 3.2. Desempeña tareas de producción y/o comercialización en el proyecto de empresa tomando decisiones, trabajando en equipo y cumpliendo los plazos y objetivos y proponiendo mejoras según un plan de control prefijado. 3.3. Recopila datos sobre los diferentes apoyos a la creación de empresas tanto del entorno cercano como del territorial, nacional o europeo seleccionando las posibilidades que se ajusten al proyecto de empresa empleado.
4. CCL, CMCT, CD, SIEP.	7. Aplicar principios de marketing tendentes a conseguir el objetivo de supervivencia de la empresa.	4. Las actividades en la empresa. La función de producción. La función comercial y de marketing.		
5. CAA, CSC, SIEP, CCL.	8. Desarrollar una capacidad y talante negociador.	5. Ayudas y apoyo a la creación de empresas.		
	10. Desempeñar tareas de producción y comercialización de acuerdo a un plan previamente establecido			



	y recogido por escrito. 11. Llevar a cabo la evaluación de los resultados en consecuencia con los planes fijados.			
--	--	--	--	--

3.3.2. TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

UNIDADES DIDÁCTICAS	TRIMESTRE
Unidad 1: Autonomía personal, liderazgo e innovación.	1
Unidad 2: Derecho laboral	
Unidad 3: Tipos de empresa	2
Unidad 4: Financiación y tributación de la empresa	
Unidad 5 : Proyecto de empresa	3
Unidad 6: Información de la empresa, áreas de producción y comercial	

3.3.3. INTERDISCIPLINARIEDAD

Los contenidos de Economía están relacionados con los de las siguientes asignaturas de 4ºESO:

- **Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas.** Como materia instrumental, los procedimientos de esta asignatura son aplicados a la resolución de problemas e interpretación de datos numéricos. Especialmente a la hora de obtener las tasas de paro y empleo (unidad 1), elaborar presupuestos, comparar fuentes de financiación (unidad 2) , calcular impuestos y ratios(unidad 3).
- **Geografía e Historia.**
 - Los contenidos del bloque 3 (Revolución industrial) están relacionados en lo referente a **la empresa** con los contenidos de la unidad 2.
 - Los contenidos del bloque 5 (La época de “entreguerras”) y del bloque 7 (La estabilización del Capitalismo y el aislamiento económico del Bloque Soviético) en lo referente a las crisis económicas se relacionan en lo referente al análisis de los **efectos del desempleo** con la unidad 1.
 - Los contenidos del bloque 9 (La Revolución Tecnológica y la Globalización a finales del siglo XX y principios del XXI) referentes a la globalización con los contenidos de la unidad 2 en lo relativo a la **importancia de las tecnologías de la comunicación y la información** para las empresas.

3.3.4. EDUCACIÓN EN VALORES

La materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial contribuye con extensión y profundidad al desarrollo de diferentes elementos transversales, como son el respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía capacitando al alumnado a vivir en una sociedad democrática, a través de la reflexión y valoración de los pilares en los que ésta se apoya; favorece el desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, fomentando el debate respetuoso sobre temas de actualidad económica o sobre la importancia que tiene la investigación y el desarrollo económico en la actividad cotidiana y en el progreso del país; incentiva la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal; impulsa el aprecio y la valoración positiva de la contribución de ambos sexos al desarrollo económico de nuestra sociedad; promueve valores y conductas

adecuadas al principio de igualdad, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad mediante la búsqueda de soluciones no violentas a los mismos; respeto de la diversidad cultural, rechazando cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia y evidenciando como las políticas de inclusión se convierten en el medio más óptimo para combatir las tensiones sociales; colabora en la utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales incentivando la utilización de herramientas de software libre; desarrollo de la cultura emprendedora para la creación de diversos modelos de empresas que contribuyan al crecimiento económico desde modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, destacando la importancia de la lucha contra el fraude fiscal como manera de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos; y, finalmente, la importancia de profundizar desde el funcionamiento de la economía sobre temas como la pobreza, la emigración, la desigualdad entre las personas y las naciones con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida.

Sin perjuicio de su tratamiento específico en las materias de la Educación Secundaria Obligatoria que se vinculan directamente con los aspectos detallados a continuación, el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

- a. El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b. El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- c. La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d. El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.
- e. El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.
- f. El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados



principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

- g. El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.
- h. La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.
- i. La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.
- j. La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.
- k. La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.
- l. La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

3.4. METODOLOGÍA

3.4.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

La materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial pretende que el alumnado adquiera **capacidades relacionadas con el autoconocimiento y con el espíritu emprendedor** dentro de la educación. Aprovechando las cualidades personales de los alumnos y basándonos en las inteligencias múltiples, la materia fomentará la capacidad para la toma de decisiones, las habilidades comunicativas y la autonomía del alumnado, la creatividad, la innovación, la iniciativa, la búsqueda de información, el afán de superación, el trabajo en equipo, y la resolución de conflictos, con el fin de estimular su capacidad para percibir las necesidades y oportunidades que se presentan a su alrededor y asumirlas como



un desafío personal, el alumnado adquirirá las habilidades sociales básicas para la continuación de sus estudios, o para su futura inserción en el mundo laboral ya sea como empresario o como trabajador por cuenta ajena.

Para ello contaremos con una **amplia y variada gama de estrategias, líneas y elementos metodológicos** fomentando, entre muchas otras opciones, el aprendizaje por proyectos emprendedores de mejora en el entorno escolar, medioambientales, de sensibilización, entre otros, previa detección de necesidades en su entorno más cercano, lo que generará ideas emprendedoras de carácter social; los estudio de casos en torno a problemas cercanos a los núcleos de interés del alumnado o cuestiones de relevancia para la sociedad actual; los juegos de rol y de simulación donde adquiera conciencia de los elementos y mecanismos participantes en un proceso o situación determinada así como de los diversos puntos de vista de cada uno de los protagonistas; los debates, con los que aprenda los principios básicos de la recopilación, organización y exposición de la información para la construcción de esquemas argumentativos, alternando el análisis de las opiniones ajenas con la presentación de las conclusiones propias alcanzadas.

Estas estrategias, líneas y elementos metodológicos requerirán del uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación (siempre que equipamiento del centro ofrece esté disponible para ello), del diálogo interdisciplinar y la colaboración entre equipos docentes formados por profesionales de diversos departamentos didácticos, ámbitos de conocimiento y materias, así como la apertura a otros escenarios didácticos y a los agentes sociales e institucionales más cercanos.

Por otro lado, resulta fundamental tener en cuenta que el alumno es un nativo digital, conectado a redes sociales, con necesidad de compartir todo lo que experimenta y capaz de emprender e iniciar proyectos. La globalización, el exceso de información, el vertiginoso desarrollo tecnológico y su impacto hacen que sea distinta su manera de aprender, de comunicarse, de concentrar su atención o de abordar una tarea y, por tanto, se le debe dotar de las destrezas imprescindibles con el fin de que pueda y sepa reaccionar rápidamente ante los cambios y desajustes.

Por último, los recursos juegan un papel importante dentro de esta metodología, en Andalucía contamos con una variedad dentro y fuera de las aulas que nos serán de gran ayuda. En el aula y a través de las tecnologías de la información y de la comunicación podemos acceder y conectar con los distintos programas andaluces que se han puesto en marcha para el impulso de la cultura emprendedora y empresarial. Fuera de ella, las distintas asociaciones empresariales incluyen actuaciones encaminadas a apoyar y promover la generación de nuevas empresas para el fomento de la cultura emprendedora y las empresas privadas incorporan en su obra social concursos en los que se puede participar siguiendo unas directrices que conducen a la adquisición de las competencias deseadas.

3.4.2. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Para el desarrollo de esta asignatura, se utilizarán los siguientes recursos didácticos:

- Cuaderno de la profesora.
- Libro de texto del alumno/a: VVAA, IAEE, 4º ESO, ed. McGraw-Hill, 2016.
- Pizarra digital, actualmente en reparación.
- Materiales elaborados por la profesora: resúmenes, textos adaptados, ejercicios...
- Noticias económicas disponibles en medios digitales.
- Documentales sobre temas relacionados con el currículo de la asignatura.



3.4.4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Para dar respuesta a los distintos ritmos de aprendizaje, aptitudes, intereses, expectativas y motivaciones del alumnado al que hemos hecho referencia anteriormente y con los que me encontraré inevitablemente en todos los cursos, estableceré dos tipos de actividades concretas, unas serán de refuerzo y otras de ampliación, en concreto:

- Si se aprecia la existencia de **alumnado con un ritmo más acelerado de aprendizaje**, se les propondrá **actividades de ampliación**, que generalmente consistirán en la realización de alguna investigación referente a los contenidos que se estén trabajando para motivar a estos alumnos y que se impliquen en su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Si se aprecia **alumnado con posibles dificultades de aprendizaje** (ritmo más lento), se les propondrá la realización de **actividades de refuerzo**, que los introduzca en los contenidos de la materia y les ayude a seguir el ritmo de la clase con menor dificultad.

Señalar que teniendo en cuenta la información del departamento de orientación sobre nuestro alumnado en el grupo hay 6 alumnos/as con necesidad de apoyo educativo. Una alumna de incorporación tardía al sistema educativo español que presenta dificultades con el idioma y que repite curso, tres alumnos/as con discapacidad intelectual leve, un alumno con capacidad intelectual límite y una alumna con dificultades del lenguaje.

La alumna que repite curso no cursó esta materia el curso pasado, de manera que no requiere medidas específicas derivadas de la repetición. Si bien atenderé especialmente a su expresión escrita y oral.

Tras la evaluación inicial se hace necesaria una adaptación no significativa para algunos de estos alumnos.

Esta adaptación se realizará a través de la metodología, puesto que los contenidos de la asignatura no son especialmente complicados y el número de alumnos en el grupo es reducido. No obstante, si estas medidas resultaran insuficientes, podrán ampliarse.

Medidas que podrán tomarse:

- Fichas de refuerzo.
- Realización de esquemas.
- Explicación detallada de cada actividad y comprobación de que lo han comprendido.

3.4.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Debido a la situación actual de pandemia y de las medidas sanitarias que se han impuesto, lo más probable es que este curso no puedan realizarse, al menos de manera presencial.

3.4.6. SEMIPRESENCIALIDAD

Las primeras semanas del curso se han dedicado a comprobar que los alumnos y alumnas conocen y saben hacer buen uso de la Moodle. Para garantizar que esto es así, las clases



presenciales o no presenciales requieren el uso de la plataforma de modo que podamos detectar y subsanar cualquier carencia al respecto.

Especialmente en el primer trimestre las horas presenciales se aprovecharán para avanzar en los temarios y tratar los aspectos más complejos de la materia. Las sesiones desde casa se utilizarán para realizar tareas de consolidación, ampliación, refuerzo sobre los contenidos trabajados en el centro o sobre contenidos asequibles para el alumnado. Se trata de fomentar la elaboración de esquemas, resúmenes, mapas conceptuales, definiciones y relación de conceptos importantes, comentarios de textos y documentos..., así como la realización de proyectos, o actividades de refuerzo de los contenidos y competencias clave.

Según avance el curso y los alumnos y alumnas vayan adquiriendo mayor autonomía y mayor habilidad en el uso de las TIC, algunos contenidos que sean especialmente asequibles serán trabajados desde casa con textos explicativos, audios o vídeos autónoma y guiada.

He adaptado la metodología a la situación actual: nivel de competencial de los alumnos y alumnas y recursos disponibles.

- Si los alumnos y alumnas fueran más autónomos podrían prescindir de la explicación presencial de los contenidos que presentan menor complejidad.
- Si la administración nos hubiera dotado de mayores recursos sería más factible conseguir los mismos objetivos que otros cursos. Pero lamentablemente no contamos con estas facilidades (aulas más amplias, medios para retransmitir las explicaciones en directo, más horas para la preparación de materiales, ampliación del número de profesores, etc.).

La **actual estructura** las **sesiones** es la siguiente:

Semanas en que el grupo tiene 2 sesiones de economía:

- Repaso de contenidos anteriores.
- Explicación de nuevos contenidos, no suelo incluir vídeos, los dejo en la plataforma para que los vean en casa.
- Indicaciones de cómo estudiar el contenido tratado para el examen.
- Explicación de cómo se deben realizar en casa los ejercicios.

Semanas en que el grupo tiene 1 sesión de economía:

- Deben entregar en la plataforma los ejercicios indicados.
- Corrección de los ejercicios en clase, lo que supone un repaso de los contenidos y una oportunidad para solventar dudas.

En estas semanas los alumnos y alumnas deben mostrar la autonomía y madurez para realizar las actividades, ver los vídeos, memorizar los contenidos.

Tanto la metodología como los recursos podrán variar según los resultados y según el tipo de contenido a tratar.

3.4.7. ADAPTACIÓN A SITUACIONES SOBREVENIDAS POR LA PANDEMIA COVID-19



Debido a la pandemia y a las medidas que las autoridades competentes dicten, puede verse alterado el normal desarrollo de la aplicación de esta programación.

En el caso de que las autoridades determinen que la enseñanza no puede ser presencial, se optará por medios telemáticos. Las herramientas que utilizaremos serán:

- Correo electrónico y chat (Hangout) con horario de atención para la comunicación.
- Moodle para compartir recursos y documentación.
- Aula Virtual para clases, pruebas y resolución de dudas.

Las primeras semanas de clase se han dedicado a comprobar que el alumnado maneja las herramientas que se utilizarán en dicho caso. Además existen instrucciones de uso y de resolución de problemas a disposición del alumnado en la Moodle.

3.5. EVALUACIÓN

3.5.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

La evaluación debe ser continua, objetiva, orientadora e integradora, y ha de realizarse en todos los momentos del proceso educativo: al inicio, durante y al final.

Se entiende que la evaluación es continua porque está integrada en el proceso enseñanza-aprendizaje.

La evaluación determinará el grado en que se han conseguido los objetivos e intenciones del proceso educativo, abarcando tanto al alumnado como a los distintos instrumentos y materiales utilizados en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Los **referentes** para la **comprobación** del grado de **adquisición de las competencias clave** y el **logro de los objetivos** de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias **son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables**, recogidos todos ellos en el apartado 3.3.1. de esta programación.

Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado incluidos en el proyecto educativo del centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.2 del Decreto 110/2016, de 14 de junio, así como los **criterios de calificación** incluidos en las programaciones didácticas de las materias.

En las sesiones de evaluación se acordará la información que se transmitirá a cada alumno o alumna y, en su caso, a su padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, de acuerdo con lo recogido en el Decreto 110/2016, de 14 de junio, en la Orden que regula la ESO en Andalucía y en el proyecto educativo del centro. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el rendimiento académico del alumnado, así como, en su caso, las propuestas o recomendaciones para la mejora del mismo que se estimen oportunas.

Los **resultados de la evaluación** de cada materia se extenderán en la correspondiente acta de evaluación, en el expediente académico del alumno o alumna y en el historial académico, y **se expresarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez** sin decimales. Se considerarán **negativas las calificaciones inferiores a cinco**.



3.5.1.1. INSTRUMENTOS

Los instrumentos o métodos que vamos a aplicar para observar el grado de logro de los estándares evaluables son los siguientes:

- Observación del **trabajo del alumno/a en el aula** reflejado en la respuesta oral a ejercicios y en la realización de las tareas propuestas.
- Corrección de **tareas individuales y en grupo**: ejercicios del libro, trabajos de investigación, lectura y análisis de noticias de contenido económico, etc.
- Corrección de **pruebas escritas**.

Dependiendo del criterio de evaluación o estándar concretos y del desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, utilizaremos un instrumento u otro, o varios de ellos.

En el caso de que se suspendiera la enseñanza presencial, los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

- **Tareas y actividades evaluables** (calificables o no, según características y necesidades del alumnado) para que se puedan detectar progresos y carencias a lo largo de la explicación de las unidades.
- **Cuestionarios online** (calificables o no).
- **Pruebas orales o escritas** siempre calificables realizadas en el Aula Virtual o, en su defecto, a través de medios alternativos.

Las pruebas, objetivas, escritas y orales, los trabajos, etc., de carácter obligatorio, deberán ser realizadas o entregados en los plazos que determine el/la profesor/a de cada grupo. El alumnado que no pueda asistir a alguna de las pruebas escritas u orales o no pueda entregar en plazo alguna de las tareas, trabajos o ejercicios, deberá justificar su ausencia con documento oficial, de lo contrario, no se podrá buscar una fecha alternativa.

3.5.1.2. CALIFICACIÓN

La calificación se obtendrá a través de la medición de la consecución de los estándares de aprendizaje evaluables.

Las pruebas y tareas se calificarán con una nota de 0 a 10.

Para determinar la calificación obtenida en cada instrumento se valorará positivamente la correcta expresión escrita y oral, la precisión en el uso del vocabulario específico de la materia y la adecuada estructuración de la información.

Para considerar que se ha alcanzado un estándar, la nota media obtenida en los instrumentos utilizados para su medición debe ser 5 o superior.

Una vez obtenidas las calificaciones de cada estándar, **a través de la ponderación de los mismos, obtendremos la calificación de cada unidad** que podrá ponderarse también en función del peso que hayan tenido dentro del trimestre.



Al inicio de cada trimestre se indicarán al alumnado los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje asociados a cada unidad. Así como el mayor o menor peso en la evaluación de cada unidad y de los estándares asociados a la misma.

3.5.2.3. RECUPERACIONES

Si algún alumno/a no superara la evaluación de un trimestre podrá realizar una prueba escrita de recuperación una vez finalizado el trimestre cuyo contenido será el relacionado con los criterios cuya calificación haya sido negativa.

La metodología de recuperación será las siguiente:

- Reunión con los alumnos/as que no han alcanzado el aprobado.
- Indicación de los contenidos que cada uno de ellos debe trabajar.
- Fijación de fechas para las pruebas o entrega de trabajos.
- Seguimiento del estudio mediante corrección de ejercicios o resolución de dudas. Mientras tanto el resto del grupo realizará actividades que no requieran mi atención constante.

Si algún alumno/a, no superara alguna de las recuperaciones podrá realizar una prueba de recuperación de todo el curso en junio y otra en septiembre, cuyo contenido serán las unidades o bloques no superados.

3.5.2. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

Es indispensable la autoevaluación de nuestro trabajo como docentes, ya que nos permitirá mejorar nuestra actividad. Es por este motivo que el profesorado debe contar con un documento para uso personal en el que dejar constancia de la información recogida por la propia observación y de los comentarios del alumnado.

Entre los indicadores que deben evaluarse, figuran los siguientes:

- Revisión de la programación al finalizar cada trimestre.
- Valoración del tiempo empleado en cada unidad, para comprobar si se ha ajustado al ritmo de aprendizaje de los alumnos y alumnas.
- Analizar si las actividades han resultado motivadoras, variadas y graduadas en dificultad.
- Dificultades y ventajas que presenta las actividades realizadas en grupos.
- Adecuación de los recursos, de los materiales y de la organización del aula.
- Análisis de la metodología utilizada.
- Análisis de los instrumentos y criterios de evaluación, valorando si son adecuados.
- Analizar si los mecanismos de recuperación han sido los adecuados.

Elaboración de un documento, que contenga los resultados y propuestas de mejora, de todos los apartados anteriores.

También se contempla la realización de cuestionarios anónimos por parte del alumnado para conocer su valoración de la metodología utilizada.



4. BIBLIOGRAFÍA.

- VVAA, IAEE, 4º ESO, ed. McGraw-Hill, 2016.
- VVAA, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial 4ºESO, ed. Bruño, Madrid, 2016.
- Castro, R., Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial 4ºESO.
- Andalucía, ed. Anaya, Madrid 2016.
- El diseño curricular base.
- Plan de Centro, IES Gonzalo Nazareno.